

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

ANUNCIO

Por Resolución de fecha 11 de julio de 2025, de D^a ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, Presidenta de la Excm^a. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por Resolución de 5 de agosto de 2024, de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General de la Diputación Provincial de Palencia, se aprobaron las bases y la convocatoria del proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera de DOS plazas en la categoría de Subalterno, una plaza correspondiente al turno libre y otra plaza correspondiente al turno de discapacidad, pertenecientes a la Escala de Administración General, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2021.

Realizada la calificación final del proceso selectivo, con fecha 24 de junio de 2025, el Tribunal de Selección, de conformidad con el apartado primero de la Base Novena de la convocatoria, ha elevado propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el global del proceso selectivo, por cada uno de los turnos, sin rebasar el número de plazas convocadas.

Finalizado el plazo de presentación de la documentación referida en el apartado 2 de la citada Base Novena y comprobada la documentación presentada por las personas aspirantes, así como el orden de prelación de puestos de trabajo ofertados, procede, de conformidad con la Base Décima, efectuar el nombramiento como personal funcionario de carrera de las personas declaradas aprobadas y propuestas por el Tribunal, con indicación de la plaza adjudicada con carácter definitivo, conforme el orden de prelación por cada uno de los turnos.

A la vista de lo anteriormente expuesto, en uso de las facultades que en materia de personal me confiere la legislación vigente de Régimen Local y, concretamente, el artículo 34, apartado h) de la ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

PRIMERO. Nombrar personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia, en la categoría Subalterna, perteneciente a la Escala de Administración General, a las personas aspirantes que se relaciona a continuación, adjudicándoles destino en el puesto de trabajo que se indica, de acuerdo con el orden de prelación en el proceso selectivo. Dicha adjudicación tiene carácter definitivo.

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO	CÓDIGO RPT	CENTRO DE TRABAJO	UBICACIÓN
1	***4031**	LÓPEZ MENESES, JULIO CÉSAR	L	FE07.04.07.02	EDIFICIO FUENTES QUINTANA	PALENCIA
2	***3923**	DOMINGO GARCÍA, SERGIO	D	FE07.04.01.01	VILLAS ROMANAS	SALDAÑA

SEGUNDO. Las personas aspirantes referidas en la presente resolución deberán tomar posesión e incorporarse al puesto de trabajo en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. No adquirirá la condición de personal funcionario de carrera la persona nombrada que, sin causa justificada, no tome posesión de su puesto de trabajo dentro del plazo indicado anteriormente o de su prórroga.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia y dar traslado de la misma al Servicio de Intervención, al Servicio de Personal y a la Junta de Personal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Palencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante la Sra. Presidenta, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palencia, 17 de julio de 2025.- La Diputada Delegada de Hacienda y Administración General, María José de la Fuente Fombellida.

2040

